

COMUNICADO OFICIAL: Sanción a Diego Sebastián “Lyg” Ulloa Fuentes, jugador de la escuadra Azules Esports, y a Nicolás Andrés “Viciun” Bravo Canales, jugador de la escuadra Furious Gaming.

HECHOS

Que el 28 de Julio se recibe el reporte que los Sres. Diego Sebastián “Lyg” Ulloa Fuentes y Nicolás Andrés “Viciun” Bravo Canales tuvieron actitudes racistas al llamar “PRETO” a otro jugador, al estar compitiendo en el servidor “Brasil” de League of Legends

Que luego de haber revisado el reporte y la documentación acompañada se ha constatado que ambos, utilizando sus cuentas de League of Legends “TMJ GALERA” y “FG Viciun” respectivamente, escriben en el chat de partida en forma intercalada letras individuales para formar la palabra “PRETO”.

Que al entrar en conocimiento de lo sucedido, tanto la escuadra Azules Esports y su CEO Mitchel López Martineau, como la escuadra Furious Gaming y su CEO Gonzalo García, rechazaron el comportamiento de sus jugadores manifestando que tomarán sanciones internas contra ellos.

MOTIVACIÓN NORMATIVA

La LVP repudia y rechaza el obrar de los Sres. Diego Sebastián “Lyg” Ulloa Fuentes y Nicolás Andrés “Viciun” Bravo Canales por entender que sus actos atentan contra la dignidad y el respeto que se le debe a toda persona. Es por ello que la LVP no puede permitir que una conducta de tal estilo subsista sin sanción.

A continuación se detallan las normas aplicables:

- Apartado 1.5, párrafo primero del reglamento *“Los jugadores y miembros del equipo deberán mantener siempre la cortesía con sus oponentes, compañeros de equipos, el público y el personal de la LVP. En particular, no se permitirá el comportamiento violento o el lenguaje que atente contra la dignidad de las personas (...)”*
- Apartado 1.5, párrafo séptimo del reglamento *“La LVP está en su derecho de evaluar y sancionar una conducta irregular de un miembro del club incluyendo, pero no limitado a, redes sociales, foros online, streamings o emails”*

En virtud de lo que antecede,

ACUERDA

Toda vez que se trata de una primera infracción se resuelve sancionar deportivamente a los Sres. Diego Sebastián “Lyg” Ulloa Fuentes y Nicolás Andrés “Viciun” Bravo Canales prohibiéndoles disputar partidas de la Liga de Honor Entel hasta el lunes 3 de Agosto, fecha en la cual podrán volver a competir.

Rúbrica: LVP CHILE – Liga de Honor Entel